

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Pilar Doncel Catalán, secretaria de refuerzo del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Andrés Alexander Concepción Reyes, don Valentín Nicolae Toma, don Roberto Fabián Tobar Vizuite y don Luis Eduardo Fuentes Lozano, contra “Madrid Se Mueve, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 659 de 2010, se ha acordado citar a “Madrid Se Mueve, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de julio de 2010, a las quince y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Madrid Se Mueve, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.503/10)